# Capitulos de corregidores.

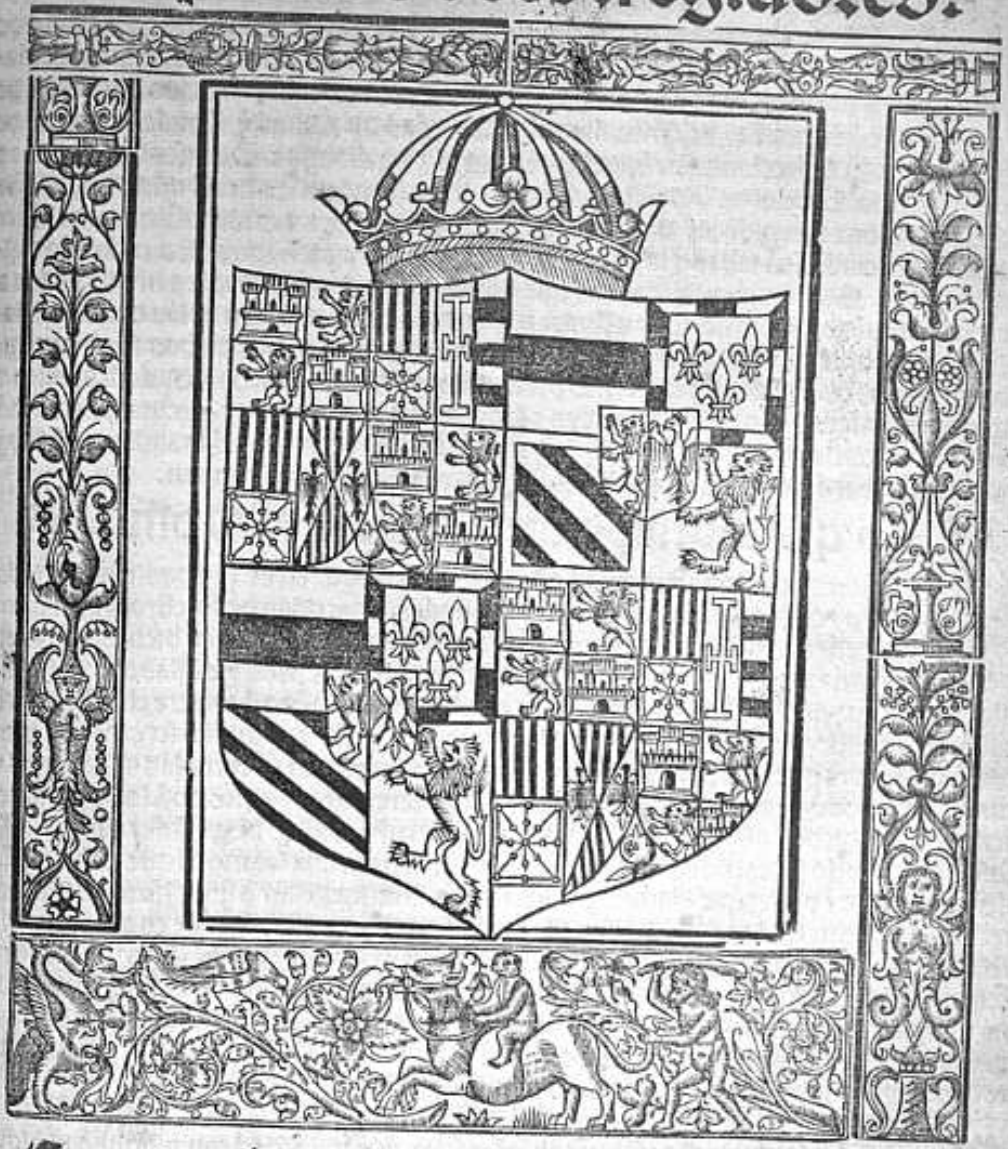

# Capitulos hechos por el Rey y la Reyna nros señores. En los quales contiene las cosas q̃ an de guardar y cõplir los governadores: assistẽtes: corregidores: juezes de residẽcia y alcaldes de las ciudades villas y lugares de sus reynos y señorios. hechos en la muy noble y leal ciudad de Sevilla: a. ix. de Julio de mil y quiniẽtos.